

Elaboró	Dirección de Planeación y Evaluación
Fecha de Elaboración	Agosto 2016
Fecha de Actualización	Agosto 2016
Código	COBACH-MTS
Versión	01



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 2 de 36

CONTENIDO

	Páginas
I. Presentación	3
II. Marco Jurídico Administrativo	4
III. Índice de Trámites y Servicios	5
IV. Cédulas de Trámites y Servicios	6
V. Validación	36
	1.3

R

f 14



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 3 de 36

Presentación

El Manual de Trámites y Servicios del Colegio de Bachilleres es un documento que constituye la integración de los diversos trámites y servicios que son atendidos por las unidades administrativas que lo conforman y que tienden al cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo que se oferta y puede resultar de interés al público hacia el logro de los objetivos. De esta manera se tiene como propósito que la población del estado, así como la comunidad bachiller visualicen y comprendan la importancia de los medios con que se cuenta, las posibilidades de mejoramiento institucional a través de los apoyos que se otorgan a los jóvenes estudiantes y a los docentes en su formación académica y que pueden derivar de interés social.

El Colegio de Bachilleres está atento a las reformas planteadas por el Gobierno Federal en el nivel medio superior, por lo que es relevante la revisión y actualización constante de éste Manual, a fin de responder con oportunidad a las exigencias de la sociedad que inspiran la organización educativa, el proceso de enseñanza y las relaciones con la investigación. Atendiendo a los cambios que la Federación ha venido proponiendo en materia educativa, sobre todo la reforma de la educación media superior, se hace necesario que el Colegio de Bachilleres se adapte a ellas si no quiere verse convertida en una institución obsoleta. El Colegio es un organismo generador de conocimiento, que se encuentra al servicio de la sociedad guerrerense, y los trámites y servicios que se ofrecen son para la atención de las necesidades de formación y de desarrollo educativo en todos sus rubros, preparando a los jóvenes para el trabajo y al mismo tiempo para su formación profesional.

les of

\$

+ *



Fecha de emisión: Agosto 2016

Página

4 de 36

Manual de Trámites y Servicios

II. Marco Jurídico Administrativo

- Ley General de Educación (Federal).
- Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158.
- Decreto 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.
- Reglamento para la prestación de exención del pago por concepto de aranceles en los planteles del Colegio de Bachilleres.
- Reglamento General de Control Escolar.
- Convenio de Coordinación SEP-SEG del 30-mayo-2014.
- Convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres de Michoacán para el uso de la plataforma en línea para la implementación del Bachillerato Virtual en nuestro Estado.
- Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.
- Reglas de Operación Prospera.
- Reglas de Operación del Programa Becas.
- Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior.
- Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior.
- Contrato Colectivo de Trabajo vigente del Sindicato Unico de Trabajadores del Colegio de Bachilleres Guerrero (SUTCOBACH).
- ACUERDO número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.
- ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.
- Acuerdo que instituye el programa de Colegio de Bachilleres por Cooperación.





Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 5 de 36

III. Índice de Trámites y Servicios

No.	Trámites (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Pág.
1	Autenticidad de documentos (certificados de terminación, parciales y duplicados)	7
2	Exámenes de Oposición para el Ingreso a Educación Media Superior	8
3	Exención de Pagos Arancelarios (condonaciones arancelarias)	10
4	Expedición de Certificados de Estudios (parciales y duplicados)	12
5	Expedición de Clave de un Nuevo Centro Educativo	14
6	Inscripción	15
7	Servicio Social Externo	17
8	Servicio Social Interno	18
No.	Servicios manufactura de la companya	Pág.
1	Apoyo del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS)	20
2	Bachillerato Virtual	22
3	Estímulo al Desempeño Académico	24
4	Jornada de Capacitación Intersemestral	25
5	Participación en el Programa Construye-T	26
6	Participación en el Programa de Escuela para Padres	27
7	Programa de Acción Tutorial	29
8	Programa de Inclusión Social Prospera	31
9	Proporcionar Información de la Prueba PLANEA	33
10	Seguimiento de Alumnos Egresados	34

Par

f



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 6 de 36

13/

IV. Cédulas de Trámites y Servicios

A

M

A



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 7 de 36

Autenticidad de Documentos (certificados de terminación, parciales y duplicados)

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Departamento de Control Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado

Información general del trámite

Verificar la autenticidad de los documentos de estudios y dar certeza y legalidad de que los estudios cursados por los estudiantes egresados del subsistema son auténticos y no apócrifos, de tal manera que dichos documentos sean aceptables en todas las instituciones.

Persona a quien va dirigido

Instituciones de gobierno, procuración de justicia, educación e interesados.

Requisitos

- Presentar la solicitud de autenticidad mediante oficio, dirigida al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres debidamente firmada y sellada por el titular de la dependencia.
- 2. Adjuntar al oficio, copia legible del documento que se desea compulsar.

Domicilio		Tiempo de resp	uesta
Calle Madero no 39000, Chilpancin	imero 47, Colonia Centro, CP. go, Guerrero.		hábiles dependiendo de la ue egreso el estudiante.
Teléfono	Horario	E-mail	
(747) 49 1 58 84	De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.		cobachgro.edu.mx scolar@hotmail.com (Alterno)
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Oficio o constancia de respuesta

Fundamento jurídico

Decreto número 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Artículo 2º, Fracciones II y III.

Observaciones

Ninguna

Observ

1



1/2



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 8 de 36

Exámenes de Oposición para el Ingreso a Educación Media Superior

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Departamento de Capacitación y Formación Docente

Información general del trámite

A los(as) profesionistas titulados(as) interesados(as) en participar en el proceso de selección de personal docente para cubrir horas en el Colegio de Bachilleres Guerrero, deberán revisar el procedimiento y requisitos en la convocatoria anual que se publica en el sitio www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx aproximadamente durante los meses de marzo y abril.

Persona a quien va dirigido

Profesionistas titulados

Requisitos

Presentar los siguientes documentos en original y copia para su cotejo:

- Título y cédula profesional de nivel licenciatura
 - 2. Identificación oficial vigente
 - 3. CURP
 - Acta de nacimiento
 - Comprobante de domicilio
 - 6. Constancia de no inhabilitación al servicio público
 - No tener puesto de confianza o nombramiento definitivo docente en alguna dependencia de Nivel Medio Superior
 - 8. 4 fotografías tamaño infantil

Para aspirantes que deseen presentar examen de oposición para impartir las asignaturas de Lengua Adicional al Español, deberán anexar a su expediente, el certificado CENNI que acredite el dominio del inglés en el nivel 12.

l	Domicilio		Tiempo de respuesta	
		Juárez No. 4, Colonia Centro, ilpancingo, Guerrero. Oficinas	3 días hábiles	/
	Teléfono	Horario	E-mail	(
	(747) 47 2 01 43 ext. 108	De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	formaciondocente@cobachgro.edu.mx formaciondocente1@hotmail.com (Alterno),	









Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 9 de 36

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ficha de registro Carta de aceptación	Ficha de examen nacional. Listado de resultados nacional.

Fundamento jurídico

Ley General de Educación, Artículos 14, fracción I Bis, 21 y Noveno Transitorio.

Ley General del Servicio Profesional Docente, Artículos 5, 9, fracciones VIII, XVI y XX, 13, fracción III, 21, fracción II, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79, y Quinto Transitorio.

Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior, Disposiciones Generales Décimo Quinto y Décimo Octavo.

Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior, Artículos 13, fracciones I y III, 14, fracciones II, III, IV, V, y VI.

Observaciones

Ninguna









Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 10 de 36

Exención de Pagos Arancelarios (condonaciones arancelarias)

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Departamento de Servicios Estudiantiles

Información general del trámite

Para ser beneficiario de esta prestación contenida en el contrato colectivo de trabajo, el proceso administrativo es el siguiente:

- El Colegio otorgará a los trabajadores, a los hijos y a su cónyuge, la exención del pago por concepto de aranceles, previa solicitud en el periodo establecido.
- 2. Así también, el director deberá solicitar la exención de pagos de inscripción o reinscripción, cuotas mensuales, exámenes mensuales y semestrales según corresponda, en el periodo establecido por el área indicada, para los alumnos que tengan el mejor promedio de su grupo y para los alumnos de escasos recursos económicos con buen promedio, es decir de 8 en adelante, entregando los requisitos que correspondan a la modalidad de la exención.

Persona a quien va dirigido

Estudiantes y trabajadores

Requisitos

Dawiette.

- 1. Solicitud del trabajador dirigida al Director General
- 2. Copia del acta de nacimiento del alumno
- 3. Copia del comprobante de pago del trabajador
- Copia de la boleta de calificaciones o kárdex del semestre inmediato anterior (promedio mínimo de 8, el trámite es por promedio)
- 5. Copia del certificado de secundaria para los alumnos de nuevo ingreso
- 6. Constancia original de dependencia económica en caso de fungir como tutor
- Constancia de pobreza, emitida por la autoridad local, (en caso de realizar trámite por escasos recursos económicos)

Tienene de reservante

Domicino		Hempo de respuesta
	전한 1시간 전 1 MEER 12 10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Al término del proceso de recepción de solicitudes, se capturan los datos para generar oficios, aproximadamente 2 meses.
Teléfono	Horario	E-mail
(747) 47 2 01 43 ext. 114	De 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.	serviciosestudiantiles@cobachgro.edu.mx octubreser@yahoo.com.mx (Alterno)
	Colónia Centro, Guerrero. Teléfono (747) 47 2 01 43	Avenida Benito Juárez Número 6, Tecer Piso, Colónia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero. Teléfono Horario (747) 47 2 01 43 De 9:00 a 15:00 y de ext. 114 16:00 a 18:00 hrs. de



Je







Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 11 de 36

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	En el plantel	Formato para hijo de trabajador administrativo, formato para hijo de trabajador docente, formato para mejor promedio, formato de escasos recursos económicos.	Oficio de autorización o de respuesta al director de plantel o al solicitante.

Fundamento jurídico

Reglamento para la prestación de exención del pago por concepto de aranceles en los planteles del Colegio de Bachilleres, Artículo 3o.

Observaciones

Debe cumplirse con los requisitos señalados en los formatos, que se manejan en el departamento y que los directores de los planteles oficiales, extensiones, por cooperación, EMSAD y semiescolarizados ya conocen.

Las modalidades de exención de pagos arancelarios son: para hijos de trabajadores administrativos, para hijo de trabajador docente, por promedio y escasos recursos económicos.

Nota: En esta prestación los planteles incorporados no participan.









Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 12 de 36

Expedición de Certificados de Estudios (parciales y duplicados)

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Dirección del Plantel del Colegio de Bachilleres del Estado

Información general del trámite

A petición del interesado o por extravío se emite el documento oficial de certificación de estudios parciales y totales.

Persona a quien va dirigido

Alumnos egresados o en tránsito escolar

Requisitos

- Presentar solicitud dirigida al Director del plantel, debidamente fechada y firmada por el interesado.
- Adjuntar a la solicitud copia de los antecedentes académicos que obren en poder del interesado, proporcionando el número de matrícula y la generación de egreso.
- Entregar a satisfacción junto con la solicitud las fotografías y el pago correspondiente al trámite.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
Domicilio conocido de cada por Bachilleres del Estado, observable en el apartado de Transparent teléfonos de los planteles, se ol Directorio Regional de Planteles de disponible en el apartado de Transde Directorio.	e en el mapa disponible cia. Las direcciones y bservan también en el el Colegio de Bachilleres	De 30 a 40 días hábiles	
Toléfono	Horario	E-mail	

reletono	norano	c-maii	
Oficinas centrales: (747) 47 2 01 43 ext. 112 Los números de teléfono de los planteles, se observan en el Directorio Regional de Planteles disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio.	De 7:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. (Turnos matutino y vespertino)	planteles pero persona en el Escolar en:	e da directamente en los se puede orientar a toda Departamento de Control @cobachgro.edu.mx
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Conforme al Tabulador arancelario vigente, disponible	Plantel o sucursal del Banco HSBC	Solicitud de ingreso del	Certificado de estudios (parcial o duplicado)

1

R



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 13 de 36

en el apartado de Transparencia. El costo se muestra en dicho tabulador ya que cambia de acuerdo a la región.

servicio

Fundamento jurídico

Decreto Número 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Artículo 2º, Fracciones II y III.

Reglamento General de Control Escolar, Artículos 68, 70, 71 y 76.

Observaciones

Los documentos de certificación de estudios que no sean recogidos por los interesados se archivarán en el plantel por un periodo de seis meses a partir de su emisión. Una vez concluido dicho periodo, serán remitidos al Departamento de Control Escolar de oficinas generales, quien procederá a su cancelación después de concluir el periodo de entrega.









Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 14 de 36

Expedición de Clave de un Nuevo Centro Educativo

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Departamento de Estadística y Evaluación del Colegio de Bachilleres

Información general del trámite

Autoridades de localidades interesadas en la creación de un nuevo centro educativo del nivel medio superior.

Persona a quien va dirigido

Autoridades de localidades que sean aptas de un nuevo centro educativo.

Requisitos

- 1. Estudio de factibilidad.
- Contar con un número de 120 alumnos como mínimo de egresados de secundaria.
- 3. No debe existir un servicio educativo del nivel medio superior en un radio de 30 km.
- Contar con recursos autorizados por el H. Congreso del Estado para cubrir al 100% el costo de operación a cargo del Gobierno del Estado.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
	rez Número 6, 4º Piso, Colonia Chilpancingo, Guerrero.	1 mes (30 días hábil	es)
Teléfono	Horario	E-mail	The state of the s
Oficinas centrales (747) 47 2 01 43 ext. 112	De 9:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes en oficinas centrales.	unes <u>estadistica@cobachgro.edu.mx</u> macloviolopez@hotmail.com (Alterno)	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	CCT-NM, de alta	Formato CCT-NM, de alta con clave

Fundamento jurídico

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, artículos 1º, 2º, 45, 103 y 106. Decreto Número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres.

Acuerdo que instituye el programa de Colegio de Bachilleres por Cooperación.

Observaciones

El trámite ante la Secretaría de Educación Guerrero para obtener la clave de un nuevo centro educativo, se tarda aproximadamente un mes.

\

1





Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 15 de 36

Inscripción

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Dirección de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado

Información general del trámite

A los jóvenes interesados en cursar los estudios del nivel medio superior correspondientes al bachillerato general en nuestra institución educativa, que la información concerniente al periodo de inscripción de alumnos de nuevo ingreso se llevará a cabo bajo los siguientes procesos:

- Entrega de fichas (marzo-mayo)
- Examen de admisión (junio)
- Publicación de resultados (julio)
- 4. Curso propedéutico (agosto)

Persona a quien va dirigido

Estudiantes egresados de educación secundaria

Requisitos

La inscripción del aspirante estará sujeta a la presentación de original y dos copias simples legibles de la siguiente documentación:

- Certificado de educación secundaria legalmente expedido, (de acuerdo a los críterios normativos emitidos por la Secretaría de Educación Pública).
- Acta de nacimiento certificada.
- Clave única de registro de población (CURP) ampliada al 200%.
- Carta de buena conducta.
- Certificado médico.
- 6 fotografías recientes no al minuto, tamaño infantil de frente, en blanco y negro.
- 7. Comprobante de pago de inscripción u oficio de condonación en los casos que proceda.
- Original de la solicitud de registro del aspirante.

- Resolución de revalidación de estudios, expedida por la autoridad competente.
- Los documentos legales que acrediten su identidad (Acta de nacimiento apostillada).
- Los documentos que, en términos del artículo 67 de la Ley General de Población, comprueben su legal estancia en el país, en el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera.

La inscripción de aspirantes que cursaron la secundaria en el extranjero, deberán presentar:





Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 16 de 36

Domicilio	Tiempo de respuesta		
Domicilio de cada plantel del Estado. Las direcciones y telé observan en el Directorio Region Bachilleres disponible en el apar sección de Directorio.	fonos de los planteles, se al de Planteles del Colegio de	1 día hábil	
Teléfono	Horario	E-mail	
Los números de teléfono de los planteles, se observan en el Directorio Regional de Planteles del Colegio de Bachilleres disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio.	De 7:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. (Turnos matutino y vespertino)	los plantele toda perso Control Esc	e se da directamente en es pero se puede atender a na en el Departamento de colar en: olar@cobachgro.edu.mx
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Conforme al Tabulador arancelario vigente, disponible en el apartado de Transparencia. El costo se muestra en dicho tabulador y cambia de acuerdo a la región.	Se paga en la Dirección del Plantel o bien en una sucursal del Banco HSBC.	Solicitud de registro para aspirante	Ninguno

Fundamento jurídico

Decreto Número 490 por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Artículo 2o. Reglamento General de Control Escolar, Capítulo II, artículos del 17 al 26.

Observaciones

Ninguna







Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 17 de 36

Servicio Social Externo

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Departamento de Vinculación Académica

Información general del trámite

Se realiza con la intención de que los jóvenes de educación superior apliquen competencias educativas en el área laboral (servicio social, prácticas profesionales o residencias), a fin de que puedan obtener su certificado de estudios y asimismo que se les facilite el ingreso a un centro de trabajo de acuerdo a su capacidad y conocimientos técnicos.

Persona a quien va dirigido

Estudiantes de nivel superior

Requisitos

Ser estudiante de nivel superior

2. Carta de aceptación y designación de su institución educativa

Domicilio		Tiempo de respuesta		
Avenida Benito Juárez N 2º Piso, C.P. 39000, Chilp	15 마음 15 마음 이 20 15 마음 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	tro,	1 día hábil	
Teléfono	Horario		E-mail	
En cada plantel (ver directorio publicado en información pública) y en oficinas centrales: (747) 47 20143 ext. 119	En cada plantel y oficinas centrales: 9:00 a 15:00 hrs. lunes a viernes.	De	Oficinas centrales: vinculacionacademica va_cobach@hotmail.c	
Costo	Lugar de pago	For	mato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	me		Carta de liberación de servicio social, carta de liberación de profesionales, carta de liberación de residencia.

Fundamento jurídico

Se firman convenios de colaboración para la prestación del servicio social externo con las instituciones de educación de nivel medio y superior, de los tres niveles de gobierno, por ejemplo, UAGro, Instituto Tecnológico de Chilpancingo, Instituto de Lenguas Extranjeras y Universidad Pedagógica Nacional, etc.

Observaciones

Ninguna

F

->-



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 18 de 36

Servicio Social Interno

Unidad administrativa donde se presta el trámite

Trámite (X) Servicio ()

Planteles de los Colegios de Bachilleres del Estado

Información general del trámite

El trámite consiste en que los jóvenes del quinto semestre hagan su servicio social para poder recibir su certificado de fin de cursos y asimismo para poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas. Los responsables de vincular a los jóvenes al Servicio Social son los Directores de Planteles Oficiales, Extensiones, EMSAD, por Cooperación e Incorporados Municipales con el apoyo del Departamento de Vinculación Académica del Colegio de Bachilleres.

Persona a quien va dirigido

Estudiantes del guinto semestre de cada plantel de este Subsistema de Educación Media Superior.

Requisitos

- 1. Ser alumno debidamente inscrito en el periodo que pretende realizar su Servicio Social.
- Haber cubierto el 60% de créditos académicos.
- Copia simple del kárdex.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente en blanco y negro.
- Solicitud de registro.
- Carta compromiso debidamente requisitada.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
Bachilleres del Estado, o distribución de planteles Transparencia. Las direc planteles, se observan e	ada plantel del Colegio de observable en el mapa de publicado en el apartado de ciones y teléfonos de los n el Directorio Regional de Bachilleres disponible en el ción de Directorio.	3 días hábiles	
Toléfono	Mararia	E mall	

Teléfono	Horario	E-mail
En cada Plantel y en oficinas centrales: (747) 47 2 01 43 ext. 119. El domicilio de los planteles se observa en el Directorio Regional de Planteles del Colegio de Bachilleres disponible en el apartado de Transparencia en la sección de Directorio.	En cada Plantel y Oficinas centrales: De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	Oficinas centrales: vinculacionacademica@cobachgro.edu.mx serviciosocialcobachgro@hotmail.com (Alterno)



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 19 de 36

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Solicitud de registro para aspirantes, carta compromiso, carta de presentación, carta de aceptación, informes mensuales, informes finales, control de asistencia, carta de terminación y oficio final.	Constancia de liberación del servicio social.

Fundamento jurídico

Reglamento General de Control Escolar, artículo 70.

Observaciones

Ninguna



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 20 de 36

Apoyo del Programa de Becas de Educación Media Superior (PROBEMS)

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Servicios Estudiantiles

Información general del servicio

A los jóvenes interesados en cursar sus estudios de nivel medio superior en nuestra institución educativa.

Para ser beneficiario de este programa de becas el alumno deberá ingresar sus datos personales en una dirección electrónica, que da a conocer el PROBEMS, a través de la Subsecretaria de Educación Media Superior, es decir, el aspirante será sometido al siguiente proceso:

- 1. Etapa de registro o inscripción.
- 2. Etapa de verificación de criterios de selección.
- Etapa de confronta.
- 4. Etapa de validación.
- 5. Etapa de verificación presupuestal.
- 6. Etapa de conformación del padrón.
- 7. Etapa de entrega de apoyos, la entrega de los apoyos monetarios por concepto de becas a los estudiantes se realiza a través de una transferencia monetaria bimestral (se le entrega un plástico) a una cuenta de débito a nombre del beneficiario en una institución bancaria que funge como institución liquidadora. El alumno se registra y se da de alta y el Departamento lo apoya orientándolo personalmente, a través de la difusión de la convocatoria o a través de Internet; el alumno activa su tarjeta comunicándose al 01800 de Banamex (cualquier sucursal).

Persona a quien va dirigido

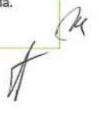
Estudiantes del Colegio de Bachilleres.

Requisitos

- Certificado de educación secundaria legalmente expedido (De acuerdo a los criterios normativos emítidos por la Secretaría de Educación Pública, el documento oficial de certificación deberá contener como fecha límite de conclusión de nivel el último día hábil del mes de septiembre del año de egreso).
- 2. Acta de nacimiento.
- Carta de buena conducta.
- 4. Certificado médico.
- 5. 6 fotografías recientes no al minuto, tamaño infantil de frente, en blanco y negro.
- Clave única de registro de población (CURP) ampliada al 200 x 200.
- 7. Comprobante de pago de inscripción u oficio de condonación en los casos que proceda.
- 8. Original de la solicitud de registro del aspirante.

13

ef







Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 21 de 36

Domicilio		Tiempo de respuesta		
Avenida Benito Juáro Colonia Centro, (Oficinas centrales).	ez número 6, Tercer Piso, Chilpancingo, Guerrero,	Proceso de mese	es	
Teléfono	Horario	E-mail		
Oficinas centrales: (747) 47 2 01 43 ext.114	De 9:00 a 15:00 γ de 18:00 a 21:00 hrs. de lunes a viernes.	serviciosestudiantiles@cobachgro.edu.mx octubreser@yahoo.com.mx (Alterno)		
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera	
Gratuito	No aplica	Ninguno	Aviso de aceptación por correo electrónico al alumno.	

Fundamento jurídico

Reglas de Operación del Programa Becas.

Observaciones

El proceso de esta actividad se realiza por correo electrónico, en el periodo establecido por la convocatoria y se comunica a los directores y responsables de cada plantel, atendiendo todas las etapas señaladas.

13





Fecha de emisión: Agosto 2016

Página 22 de 36

Manual de Trámites y Servicios

Bachillerato Virtual

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Educación Virtual de Oficinas Generales

Información general del servicio

Al público en general interesado en cursar o concluir sus estudios de nivel medio superior en la modalidad virtual.

Persona a quien va dirigido

Público en general con secundaria terminada o con estudios de nivel medio superior no concluidos.

Requisitos

Nuevo Ingreso:

- 1. Certificado de educación secundaria legalmente expedido.
- 2. Acta de nacimiento.
- 3. Clave única de registro de población (CURP).
- 4. Fotografía digital (640 píxeles de alto 480 píxeles de ancho).
- Recibos de pagos (fichas de depósito en el banco Santander por concepto de cuota de recuperación, asignaturas, jornada).
- 6. Solicitud de inscripción.

Por equivalencias:

La documentación anterior para nuevo ingreso más:

- Solicitud de equivalencias.
- Certificado parcial o historial académico de estudios de nivel medio superior.
- Dictamen de equivalencias expedido por el Departamento de Control Escolar del CEV de Michoacán.
- 4. Recibo de pago por concepto de pago de materias revalidadas.

I	Domicilio		Tiempo de respuesta	
\	Avenida Benito Juáre C.P. 39000. Chilpandi	z número 4, Colonia Centro, ngo, Guerrero.	4 días hábiles	
Ì	Teléfono	Horario	E-mail	
	(747) 47 2 01 43 Ext. 105	De 8;30 a 14:30 hrs. de lunes a viernes. Oficinas centrales.	educacionvirtual@cobachgro.edu.mx edusatgro@hotmail.com	1



F (M)



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 23 de 36

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Nuevo ingreso \$423.00, Revalidación \$423.00 más el costo de materias revalidadas acorde al dictamen expedido.	Banco Santander	Solicitud de inscripción. Solicitud de equivalencias.	Certificado

Fundamento jurídico

Convenio de Colaboración firmado el 08 de noviembre de 2010, con el Colegio de Bachilleres de Michoacán para el uso de la plataforma en línea para la implementación del Bachillerato Virtual en el Estado de Guerrero, que da fundamento legal al uso de la plataforma en línea para la implementación del Bachillerato Virtual en nuestro Estado.

Manual de Organización del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, vigente, una de las funciones del Departamento de Educación Virtual es: proponer, establecer, desarrollar y realimentar el Bachillerato General en su modalidad virtual basado en un modelo pertinente que atienda a las necesidades de educación media superior en el Estado.

Observaciones

El certificado será expedido a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, en base a un convenio de colaboración firmado el 08 de noviembre del 2010, entre ambas Instituciones.

14







Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 24 de 36

Estímulo al Desempeño Académico

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Capacitación y Formación Docente

Información general del servicio

Participación de los y las docentes interesados(as) en concursar por el estímulo, quienes entregan constancias de actividades académicas realizadas en el año, y dependiendo del puntaje obtenido en su expediente, se les asigna el monto correspondiente. En el mes de diciembre se emite la Convocatoria respectiva y durante enero se revisan los expedientes de los(as) docentes aspirantes a través de una comisión revisora.

Persona a quien va dirigido

Docentes adscritos(as) al Subsistema

Requisitos

Domicilio

- Tener nombramiento de base y cotizar al SUTCOBACH.
- Tener mínimo 12 HSM frente a grupo en el periodo por evaluar. En el caso de Paraescolares, se tomarán como referencia las horas frente a grupo, cubículo y de club.

Tiempo de respuesta

Registrar su asistencia en términos de la cláusula 19 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Av. Benito Juárez núr Chilpancingo, Guerrero	nero 4, Colonia Centro, o, (Oficinas centrales).	1 día hábil	
Teléfono	Horario	E-mail	
Oficinas centrales: (747) 47 2 01 43 ext. 108	Oficinas centrales De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	formaciondocente@cobachgro.edu.mx formaciondocente1@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Libre	Listado de docentes beneficiados(as) en el Proceso para el otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico.

Fundamento jurídico

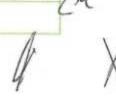
Contrato Colectivo de Trabajo vigente del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres Guerrero (SUTCOBACH), Cláusula 53, fracción X.

Observaciones

Ninguna

B







Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 25 de 36

Jornada de Capacitación Intersemestral

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Capacitación y Formación Docente

Información general del servicio

Durante los recesos Intersemestrales docentes (enero y agosto), se organizan y desarrollan cursostaller con temática homogénea, con la finalidad de impulsar las competencias del perfil del docente de Educación Media Superior. Además, la capacitación se implementa en una estrategia tipo "cascada", donde el personal docente identificado como "cuerpo de instructores" revisa y modifica los temas y estrategias al interior del curso-taller, mismo que se multiplicará en una sede por región, donde asisten dos personas de cada plantel, quienes reproducen el curso al 100% de la plantilla docente y directiva de cada Centro de Trabajo.

Persona a quien va dirigido

Docentes y personal directivo adscrito al Subsistema.

Requisitos

Domicilio

Ser docente o directivo adscrito al Subsistema.

Donnello		riempo de respuesta	
	rez número 4, Colonia Centro, rero, (Oficinas centrales).	1 día hábil	HS
Teléfono	Horario	E-mail	Indiana Indiana
(747) 47 2 01 43 ext. 108	De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	formaciondocente@co formaciondocente1@h	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Lista de asistencia. Inscripción a 2ª Fase. Según evidencias acordadas.	Constancias de participación e impartición del Curso- Taller.

Tiempo de respuesta

Fundamento jurídico

Ley General del Servicio Profesional Docente, Título Cuarto, Capítulo I, Artículos 59 y 60.

Observaciones

Ninguna



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 26 de 36

Participación en el Programa Construye-T

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado

Información general del servicio

Se realiza con la intención de que los jóvenes que se encuentren en planteles participantes realicen las diferentes actividades planificadas, en caso de no ser plantel integrante, se realiza el trámite de integración.

Persona a quien va dirigido

Estudiantes del Colegio de Bachilleres.

Requisitos

Pertenecer a uno de los 12 planteles que implementan el programa Construye-T.

- Si no fuese el caso, los directores de cada plantel deberán solicitar a la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior en Guerrero la intención de participación en el programa.
- Entrega de planeación de cada encargado de programa (por plantel) en la que se establecen las actividades semestrales a realizar y número de participantes.

Av. Benito Juárez No. 6, Segundo Piso, Colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, (Of. Centrales). Tiempo de respuesta 3 días hábiles

Teléfono	Horario	E-mail
En cada plantel observable en el directorio disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio, y en oficinas centrales: (747) 47 20143 Ext. 119	Planteles y Oficinas Centrales. De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	En cada plantel y en oficinas centrales: vinculacionacademica@cobachgro. edu.mx va_cobach@hotmail.com

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	Ninguno	Planeación semestral, informe semestral e informe final	Constancia de participación y Proyecto estudiantil

Fundamento jurídico

Ley General de Educación (Federal) y Convenio de Coordinación SEP-SEG del 30-mayo-2014.

Observaciones

Ninguna

1

1/

If



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 27 de 36

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Planteles de los Colegios de Bachilleres del Estado

Información general del servicio

Aplicación de dos programas con temática que tiene como objetivo servir de puente de comunicación entre familia y escuela a través de reuniones, conferencias, talleres, etc.

Persona a quien va dirigido

A padres de familia de los alumnos de los planteles inscritos al programa.

Requisitos

Ser padre de alumno legalmente inscrito en algún plantel de nuestra institución.

En cada plantel, en oficinas En cada plantel y/o Oficinas centrales:

Domicilio		Tiempo de respuesta
En oficinas centrales: Av. E Colonia Centro, C.P. 39000, Ch el domicilio de cada plan Bachilleres, observable en el l apartado de Transparencia disponible en el mismo apart Directorio.	nilpancingo, Gro., y en ntel del Colegio de mapa publicado en el y en el directorio	1 día hábil
Teléfono	Horario	E-mail

\	centrales: (747) 47 2 01 43 ext. 119. Los números de teléfono de los planteles, se observan en el Directorio Regional de Planteles del Colegio de Bachilleres disponible en el apartado de Transparencia, en la sección de Directorio.	en oficinas centrales. De 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.	vinculacionacademi va cobach@hotmai	ca@cobachgro.edu.mx l.com
Ì	Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
	Gratuito	No aplica	Formato de Planeación y Reporte Mensual.	Constancia de participación.



12



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 28 de 36

Fundamento Jurídico

Ley General de Educación, Artículos 2, párrafos tercero y 33 Fracción IX.

Observaciones

Ninguna

of Ca



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 29 de 36

Programa de Acción Tutorial

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Planteles Oficiales y Extensiones del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero

Información general del servicio

Acompañamiento integral de los estudiantes en su enseñanza-aprendizaje, toda vez de que el Programa define la tutoría como el proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante para recibir atención educativa personalizada e individualizada de parte del docente a cargo, de manera sistemática.

Persona a quien va dirigido

Estudiantes del Colegio de Bachilleres.

Requisitos

Ser alumnos en riesgo de deserción y reprobación del Colegio de Bachilleres.

Domicilio	Tiempo de respuesta	
Avenida Benito Juárez número 6, Segundo Piso, Colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, (Oficinas centrales).	3 días hábiles	(

Teléfono	Horario	E-mail	
Oficinas centrales: (747) 47 2 01 43 ext. 119	Oficinas centrales de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	Oficinas centrales vinculacionacademica@cobachgro.edu.mx va_cobach@hotamil.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Planeación semestral Informes mensuales Informe final	Evaluación final

Fundamento jurídico

Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), que es proceso consensuado que consiste en la Creación del Sistema Nacional del Bachillerato con base en cuatro pilares: 1.- Construcción de un Marco Curricular Común. 2.- Definición y reconocimiento de las porciones de la oferta de la Educación Media Superior. 3.- Profesionalización de los servicios educativos., y 4.- Certificación Nacional Complementaria. La RIEMS involucra a todos los subsistemas que la componen, para dotar a los estudiantes, docentes y a la comunidad educativa de nuestro país con los fundamentos teórico-prácticos para que el nivel medio superior sea relevante en el acontecer diario de los involucrados. Con la Reforma Integral de la Educación Media Superior, los diferentes subsistemas del Bachillerato

13/

D



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 30 de 36

podrán conservar sus programas y planes de estudio, los cuales se reorientarán y serán enriquecidos por las competencias comunes del Sistema Nacional del Bachillerato.

ACUERDO número 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior, artículos 63 y 127 ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.

Observaciones

Ninguna

t Che



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 31 de 36

Programa de Inclusión Social Prospera

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

El director del plantel determina que área da seguimiento a esta actividad y/o puede ser el responsable de control escolar o el profesor de informática de cada plantel del Colegio de Bachilleres del Estado.

Información general del servicio

El Programa de Inclusión Social Prospera tiene como objetivo otorgar apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior (educación, salud y alimentación), a los niños y jóvenes de las familias beneficiarias con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, así como incentivar la terminación de dichos niveles educativos.

Persona a quien va dirigido

Estudiantes del Colegio de Bachilleres

Requisitos

- Certificado de educación secundaria legalmente expedido (de acuerdo a los criterios normativos emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el documento oficial de certificación deberá contener como fecha límite de conclusión de nivel el último día hábil del mes de septiembre del año de egreso).
- Acta de nacimiento.
- 3. Carta de buena conducta.
- 4. Certificado médico.
- 5. 6 fotografías recientes (no al minuto) tamaño infantil de frente, en blanco y negro.
- Clave única de registro de población (CURP) ampliada al 200%.
- Comprobante de pago de inscripción u oficio de condonación en los casos que proceda.
- Original de la solicitud de registro del aspirante.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
	z No. 6, Tercer Piso, Colonia nilpancingo, Guerrero.	Proceso de varios días	
Teléfono	Horario	E-mail	
Oficinas centrales: (747) 47 2 01 43 Ext. 114	De 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 hrs. de lunes a viernes.	serviciosestudiantiles@cobachgro.edu.mx octubreser@yahoo.com.mx	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Solicitud de registro para aspirante (EMS1 y/o Constancia)	Padrón de becarios











Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 32 de 36

Fundamento jurídico

Reglas de Operación Prospera.

Observaciones

- El proceso para ser beneficiario del programa, inicia con una encuesta socioeconómica que aplica el programa a la familia solicitante, después, se notifica a la prospecta por medio de la vocal de la localidad o colonia, si queda aceptada como beneficiaria.
- 2. Todo este proceso lo realiza el personal responsable del programa de inclusión social Prospera.
- Al Colegio de Bachilleres le corresponde realizar al inicio de cada ciclo escolar firmar y sellar el formato de inscripción del becario o del prospecto a becario y se le regresa a la titular de la familia, que es la madre de familia.
- Así también, al plantel del colegio le corresponde realizar la certificación electrónica de este padrón de becarios de manera bimestral y al inicio de cada ciclo escolar, ingresando al portal del programa.

12

9

14





Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 33 de 36

Proporcionar Información de la Prueba PLANEA

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Evaluación de Competencias Estudiantiles

Información general del servicio

Proporcionar a las personas interesadas en saber los resultados de la prueba PLANEA, y sobre la información de la prueba aplicada a los alumnos del Colegio de Bachilleres. La prueba PLANEA significa Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, y tiene como propósito, conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales al término de la educación media superior.

Persona a quien va dirigido

Alumnos del Colegio de Bachilleres que están cursando el sexto semestre (tercer año), es decir, para alumnos próximos a egresar del nivel medio superior.

Tiempo de respuesta

Requisitos

Domicilio

Realizar la solicitud por escrito a la Dirección General del Colegio de Bachilleres.

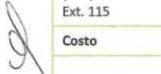
Av. Benito Juárez núme Chilpancingo, Guerrero		1 día hábil	
Teléfono Horario		E-mail	
Oficinas generales: (747) 47 2 01 43 Ext. 115	De 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.	competenciasestudiantiles@cobachgro.edu.mx evalcompetenciasestudiantiles@hotmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Predeterminado por la SEP, tipo cuadernillo, reactivos de matemáticas y lenguaje y comunicación, aplicado en toda la República.	Ninguno

Fundamento jurídico

Ley General de Educación, Artículos 12, Fracción XII, 29, Fracción I y 48 párrafo cuarto.

Observaciones

Ninguna







Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 34 de 36

Seguimiento de Alumnos Egresados

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Departamento de Vinculación Académica

Información general del servicio

Es un sistema que permite analizar el desempeño y el impacto en el sector productivo de los alumnos egresados. Se realiza primeramente con la información que se obtiene de los alumnos próximos a egresar, y que a través del banco de datos obtenido se les da seguimiento una vez que egresan de nuestra Institución. El seguimiento es para mantener contacto con ellos, y así conocer el desempeño que han tenido en el sector productivo, detectar el impacto que tiene el proceso académico en la sociedad, y conocer las nuevas necesidades que se están generando en ésta.

Persona a quien va dirigido

Estudiantes egresados del Colegio de Bachilleres.

Requisitos

- 1. Alumnos próximo a egresar (cuestionario 1).
- 2. Alumnos egresados (cuestionario 2).

Domicilio	Tiempo de respuesta

Av. Benito Juárez No. 6, 2º. Piso, Colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, (Oficinas centrales).

Teléfono Horario E-mail

Of. Centrales: De 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes. vinculacionacademica@cobachgro.edu.mx va_cobach@hotmail.com

(747) 47 2 01 43
Ext. 119

Costo

Lugar de pago

Formato

Cuestionario 1 para alumnos próximo a egresar y cuestionario 2 para alumnos egresados.

vinculacionacademica@cobachgro.edu.mx
va_cobach@hotmail.com

Documento que genera

Aviso de aceptación por correo electrónico al alumno.

1 día hábil

Fundamento jurídico

Ley General de Educación, Artículo 29, Fracción III, párrafo cuarto. Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, Artículos 29, Fracción III, párrafo cuarto y 111.

Observaciones

Los cuestionarios 1 y 2 antes citados, son enviados por la Dirección General de Bachillerato de la SEP, que permiten analizar al grupo de jóvenes próximos a egresar y que piensen en continuar sus estudios superiores, así como los que han egresado y que se encuentran estudiando en el nivel superior. El cuestionario 1, que analiza a los alumnos próximos a egresar, su aplicación es con el propósito de









Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 35 de 36

19/1

A

contar con un directorio y una base de datos confiable de egresados, establecer un vínculo de comunicación permanente en el centro educativo y sus egresados, así como conocer los aspectos relacionados con sus experiencias académicas y/o laborales y en su caso, sus aspiraciones profesionales. El cuestionario 2, referente a los egresados, su aplicación es con el propósito de conformar una base de datos actualizada de los egresados, establecer un vínculo de comunicación permanente entre el centro educativo y sus egresados para saber en qué ámbito de estudios se encuentran o en qué ámbito laboral se desarrollan, entre otros aspectos y así contar con una herramienta de diagnóstico que permita contribuir a la mejora de los planteles.

t ~



Fecha de emisión: Agosto 2016

Manual de Trámites y Servicios

Página 36 de 36

V. Validación



ELABORÓ	REVISÓ (S)	Contratoria y Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Lic. Adriana Leticia Armenta Adame	Lic. Emilio Ortega Antonio	Lic. Mario Ramos	Lic. Juan Carlos Martinez Otero Gallegos
July			1 Marie
Directora de Planeación y	Subsecretario de Modernización	Secretario de Contraloría y	Director General del Colegio de
Evaluación del COBACH	Admihistrativa de la SCyTG	Transparencia Gubernamental	Bachilleres